

27442 - Derecho público de la economía

Información del Plan Docente

Año académico	2016/17
Centro académico	109 - Facultad de Economía y Empresa
Titulación	417 - Graduado en Economía
Créditos	5.0
Curso	4
Periodo de impartición	Primer Semestre
Clase de asignatura	Optativa
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Recomendaciones para cursar esta asignatura

No existen requisitos para cursar esta asignatura.

Los alumnos de *Derecho Público de la Economía* deben estar predispuestos para trabajar con textos normativos, analizar artículos doctrinales relacionados con las materias del programa, reflexionar sobre supuestos prácticos reales analizados por los Tribunales, resolver casos prácticos y, en lo posible, realizar un seguimiento de la actualidad tratando de identificar, con espíritu crítico, noticias relativas a las administraciones públicas.

1.2. Actividades y fechas clave de la asignatura

Las actividades clave de la asignatura, de acuerdo con el calendario propuesto, se anunciarán con antelación suficiente.

A tales efectos, se utilizarán preferentemente medios electrónicos, como la página web de la Facultad (fecem.unizar.es/) y el Anillo Digital Docente de la Universidad.

2. Inicio

2.1. Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

De manera sintética, se espera que el estudiante de Derecho Público de la Economía obtenga los siguientes resultados concretos:

1. Conocer y explicar con precisión los temas del Derecho Público de la Economía incluidos en el programa de la asignatura.
2. Aplicar sus conocimientos teóricos y las normas propias del ordenamiento jurídico a la resolución de casos prácticos sencillos.

27442 - Derecho público de la economía

3. Utilizar la terminología jurídica propia del Derecho Público, tanto en la expresión escrita como oral.
4. Identificar y leer con soltura documentos emanados de los poderes públicos.

2.2.Introducción

El *Derecho Público de la Economía* comprende un conjunto de disposiciones, fundamentalmente enmarcadas en el Derecho administrativo, atinentes a la regulación de la actividad económica en su conjunto y, en particular, de diferentes sectores económicos. La asignatura *Derecho Público de la Economía* introduce al estudiante del Grado en Economía en los contenidos básicos que permiten comprender dicha regulación y valorar la actividad que desarrollan las Administraciones Públicas en relación con la Economía.

3.Contexto y competencias

3.1.Objetivos

Desde el punto de vista de los contenidos y de los resultados de aprendizaje, el objetivo fundamental de esta asignatura es, como se ha dicho, introducir al estudiante del Grado en Economía en los principios generales del *Derecho Público de la Economía*. Se trata de que el estudiante conozca y comprenda la organización y funcionamiento de las diversas Administraciones públicas en su contexto, y que sepa aplicar los conocimientos adquiridos para la resolución de conflictos, manejando con soltura la terminología jurídica propia de la disciplina y las técnicas de la argumentación jurídica.

Pero dichos conocimientos, enmarcados en el Grado en Economía, tienen carácter instrumental, pues el objetivo fundamental es que sobre tal base se pueda afrontar el estudio de la constitución económica, las técnicas de intervención administrativa, el régimen de la contratación pública y la regulación y supervisión de concretos sectores económicos.

Tales objetivos adquieren sentido en relación con el planteamiento metodológico de la asignatura, que se concretará en las distintas actividades del proceso de aprendizaje (véase el apartado correspondiente).

Conocer lo general para entender lo especial es una de las guías de trabajo fundamentales en la asignatura. Recordemos que el universitario no sólo estudia para superar un examen, sino *para aprender*, o mejor aún, *para aprender a aprender*.

3.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

De conformidad con el plan de estudios de Graduado en Economía de la Universidad de Zaragoza la asignatura *Derecho Público de la Economía* se imparte en el primer semestre del cuarto curso del Grado en Economía. Pertenece al módulo de formación optativa y cuenta con 5 créditos ECTS.

3.3.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias específicas

CE3. Comprender la función y los instrumentos de intervención del sector público en la asignación de recursos, la

27442 - Derecho público de la economía

redistribución de la renta y la estabilidad económica.

CE12. Integrarse en la gestión de las empresas y de las administraciones públicas.

Competencias genéricas

CG1. Capacidad de análisis y síntesis.

CG2. Capacidad para la resolución de problemas.

CG3. Capacidad de razonamiento autónomo.

3.4.Importancia de los resultados de aprendizaje

El Derecho Público en general y el administrativo en particular, piezas clave en la conformación del tejido social y económico de la sociedad actual, mejoran la capacidad para resolver muchos de los conflictos jurídicos que se plantean en las sociedades contemporáneas. El dominio de la asignatura permite al futuro economista comprender el entorno jurídico y los condicionantes institucionales en los que se desenvuelve su actividad. El estudio del Derecho Público de la Economía amplía el horizonte profesional del estudiante de Grado, orientándolo hacia la Administración pública (preparación de oposiciones) y la gestión pública. Siendo el Grado en Economía la base de la capacitación en el ámbito económico, el conocimiento de los aspectos más relevantes del Derecho Público de la Economía permite ejercer con mayor solvencia la profesión en contacto con la administración pública.

4.Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

La evaluación de la asignatura Derecho Público de la Economía se ajustará al sistema de prueba global de evaluación, que se celebrará de acuerdo el calendario de exámenes que se apruebe para las distintas convocatorias del curso académico.

La prueba global, de carácter escrito, versará sobre los contenidos del programa de Derecho Público de la Economía y se desarrollará en dos pruebas diferenciadas:

a) La primera prueba, de carácter teórico, constará de entre cinco y siete preguntas, relacionadas, pero no necesariamente coincidentes con los epígrafes del programa de Derecho Público de la Economía. Para la realización de la parte teórica el estudiante no podrá consultar libros, apuntes ni textos de ninguna clase, ni utilizar medios electrónicos. Su duración no excederá de los 60 minutos.

b) La segunda prueba, de carácter práctico, consistirá en el desarrollo de una serie de preguntas formuladas en torno a un supuesto de hecho, con ayuda exclusiva de textos legales. Su duración no excederá de los 120 minutos. La calificación global de la asignatura vendrá dada por la media aritmética de las calificaciones de la prueba teórica y de la prueba práctica, siendo el aprobado de 5/10.

Para la valoración de la prueba global se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

1. El conocimiento teórico de la materia y la capacidad del alumno para entender y expresar los conceptos de la asignatura.

27442 - Derecho público de la economía

2. La capacidad para identificar y entender los marcos legales aplicables a las diversas situaciones de hecho que puedan plantearse.
3. La capacidad para aplicar correctamente los conocimientos teóricos y la normativa en vigor a la resolución de conflictos y ofrecer soluciones fundadas en Derecho.
4. La corrección y la capacidad expositiva y de síntesis del alumno, así como la terminología jurídica que conoce y utiliza.

Adicionalmente, los alumnos podrán optar a una valoración de curso, mediante la participación activa y provechosa en las actividades de clase (teóricas y prácticas) programadas durante el período lectivo, así como en su caso, mediante la presentación de trabajos escritos de carácter voluntario. Tal valoración, en caso de existir, podrá añadir a la calificación obtenida por el alumno como resultado del examen hasta un máximo de un punto y medio adicional (en casos excepcionales de excelencia en el trabajo de curso hasta dos puntos).

5. Actividades y recursos

5.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura Derecho Público de la Economía tiene una dimensión teórica y otra práctica. Nuestra metodología combina, por una parte, el sistema presencial en el aula (con enseñanzas teóricas y prácticas basadas en el modelo de casos, el debate de los alumnos, el trabajo con recursos electrónicos, la lectura de doctrina y, ocasionalmente, de jurisprudencia y otras actividades programadas) y, por otra, el sistema de trabajo autónomo del alumno que tiene lugar fuera del aula.

Aunque no es fácil -­ni conviene, desde luego-­, renunciar a la memoria como forma de aprender, una responsable preparación de los estudiantes se logra con la lectura y comprensión de textos, con la búsqueda de la razón de ser de las instituciones y de las normas jurídicas que tratan de transcribirlas. Esta metodología se practica y se cultiva.

5.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

a. Clases magistrales para la transmisión de conocimientos teóricos basadas en la exposición del profesor. Este tipo de clases proporcionan al estudiante un primer contacto teórico con los conceptos y conocimientos básicos de la asignatura que le permitirán, posteriormente, realizar un trabajo personal más eficaz y un mejor aprendizaje de la materia, pudiendo capacitarle para una más clara identificación de los problemas y para intentar diseñar las vías de solución jurídica a los mismos.

b. Resolución de problemas y casos: actividades formativas en la que los estudiantes, supervisados por los profesores, realizan trabajos prácticos, incluido el análisis de casos prácticos, el análisis jurisprudencial, el análisis de disposiciones normativas, y la búsqueda y análisis de determinadas fuentes bibliográficas recomendadas por el profesor

Una de las metodologías usadas será la del caso, con el objetivo de promover la intervención del alumno en el aula y facilitar, de este modo, que desarrolle su capacidad de identificación y análisis de los problemas jurídicos, además de desarrollar su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. El alumno se familiariza con el uso del lenguaje técnico-‐ jurídico propio de la asignatura.

27442 - Derecho público de la economía

Dentro de estas actividades se contempla también la posibilidad de que el profesor proponga, entre las actividades programadas, la realización de seminarios de contenido diverso: que pueden consistir en la participación activa en el debate, moderado por el profesor, sobre las cuestiones planteadas en las lecturas llevadas a cabo por el alumno; o bien pueden consistir en un control de lectura que permita valorar la comprensión de la materia, o en análisis de jurisprudencia.

Evidentemente, la actividad presencial debe ir acompañada con el aprendizaje autónomo o trabajo personal del alumno (no presencial en el aula), fundamental para su aprendizaje. Los calendarios académicos de cada grupo podrán incluir actividades dirigidas de lectura y estudio de material bibliográfico recomendado, análisis de problemas de actualidad o búsqueda y análisis de material jurisprudencial o administrativo.

5.3. Programa

I. EL MARCO JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE SUS RELACIONES CON LOS CIUDADANOS

Lección 1. Administración y Constitución. El Estado social y democrático de Derecho y sus implicaciones. El pluralismo territorial: el Estado autonómico. Los derechos fundamentales. Los postulados constitucionales de la organización y de la actividad de las Administraciones públicas.

Lección 2. Las Administraciones públicas en España. Los principios de la organización administrativa. Tipología de Administraciones públicas. La Administración general del Estado. La Administración de las Comunidades Autónomas. La Administración Local. Las entidades públicas instrumentales. Administraciones independientes y organismos reguladores. Las reformas en curso.

Lección 3. La actividad administrativa (I). Los principios generales de la acción administrativa y la posición del ciudadano. El procedimiento administrativo. El acto administrativo: concepto y clases. Requisitos de validez y eficacia. La ejecución forzosa de actos. La revisión y revocación de actos.

Lección 4. La actividad administrativa (II). Las principales modalidades de la acción administrativa. La potestad reglamentaria. El régimen de la contratación pública. El régimen de las subvenciones públicas. La potestad sancionadora de la Administración. El patrimonio de las Administraciones Públicas y su gestión.

Lección 5. Las garantías del ciudadano frente a la acción administrativa. La garantía patrimonial: expropiación forzosa y responsabilidad patrimonial de la Administración. El control jurisdiccional de la actividad administrativa. Las garantías de los derechos constitucionales.

II. FUNDAMENTOS DEL DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO

Lección 6. Introducción . La intervención del Estado en la actividad económica: evolución histórica y situación actual El Derecho público económico y sus caracteres. Globalización y economía: las estructuras e instituciones de la globalización económica. Los referentes internacionales del Derecho público económico.

Lección 7. El marco comunitario del Derecho público económico . El mercado único y sus instituciones. Las libertades económicas en la Unión Europea. La Unión Económica y Monetaria y la gobernanza económica en la Zona Euro.

27442 - Derecho público de la economía

Lección 8. Constitución española y modelo económico (I) . Libertad de empresa, propiedad privada y economía de mercado. Iniciativa pública económica y reserva al sector público de recursos o servicios esenciales. El Estado social y sus implicaciones. La disciplina presupuestaria de las Administraciones públicas.

Lección 9. Constitución española y modelo económico (II). Autonomías territoriales y unidad económica. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en el ámbito económico. El espacio propio de las entidades locales. Principios e instrumentos al servicio de la realización de la unidad de mercado en todo el territorio nacional.

III. LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

Lección 10. Las Administraciones territoriales con competencias económicas. El Gobierno y la Administración General del Estado. Las Administraciones autonómicas. Los Municipios y otras entidades locales.

Lección 11. Otras Administraciones en el ámbito económico . Los organismos supervisores del ámbito económico configurados como Administraciones independientes. Aspectos generales y características comunes Organismos supervisores no independientes. Entes públicos instrumentales en el ámbito de la Administración económica: entidades de gestión en sectores específicos.

IV. FORMAS Y MODALIDADES DE ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

Lección 12. El cuadro general de las formas de actuación. La reglamentación de actividades y las formas de control de su cumplimiento. Las autorizaciones administrativas y otras formas de control preventivo. Los instrumentos al servicio de la unidad de mercado. Inspección y supervisión administrativa de actividades económicas. El ejercicio de la potestad sancionadora. Las formas de actuación de carácter extraordinario. La intervención de empresas. Ayudas públicas, reestructuración y resolución de entidades en el sector financiero.

Lección 13. La intervención pública en el correcto funcionamiento de los mercados . El significado de la libre competencia entre operadores económicos y sus reglas básicas. Las conductas contrarias a la libre competencia y el control sobre las mismas: funciones de las instituciones comunitarias y de la CNMC. El control de las concentraciones empresariales.

Lección 14. Las técnicas de fomento en el ámbito económico . Concepto y modalidades de la acción de fomento. El régimen de las subvenciones públicas. Otras formas de fomento a la actividad económica. Libre competencia y acción de fomento. El régimen comunitario de las ayudas públicas.

Lección 15. Servicios públicos económicos y servicios de interés general . El servicio público en España y sus diversas formas de gestión. El servicio público en un marco de libre competencia: los servicios de interés económico general en la Unión Europea. Características generales y principales supuestos.

Lección 16. El ejercicio de actividad empresarial por la Administración pública: el sector público económico. Evolución histórica y realidad actual de la empresa pública en España. Nacionalizaciones y privatizaciones. El marco comunitario de la empresa pública. Las formas jurídicas de las empresas públicas en España. Régimen jurídico y control de las mismas. Ámbito estatal, autonómico y local.

5.4. Planificación y calendario

Semana	Actividad
1ª semana	Presentación y docencia teórica
2ª semana	Docencia teórica
3ª semana	Docencia teórica
4ª semana	Docencia teórica
5ª semana	Docencia teórica y práctica
6ª semana	Docencia teórica y práctica
7ª semana	Docencia teórica y práctica
8ª semana	Docencia teórica y práctica
9ª semana	Docencia teórica y práctica
10ª semana	Docencia teórica y práctica
11ª semana	Docencia teórica y práctica
12ª semana	Docencia teórica y práctica
13ª semana	Docencia práctica
14ª semana	Docencia práctica
15ª semana	Docencia práctica
	Examen

5.5. Bibliografía y recursos recomendados

- - ARIÑO ORTIZ, G., *Principios constitucionales de la libertad de empresa*, Marcial Pons, Madrid, 1995.

27442 - Derecho público de la economía

- ARIÑO ORTIZ, G., *Principios de Derecho Público Económico. Modelo de Estado, Gestión Pública, Regulación Económica*, Comares, Granada, 1999
- BERMEJO VERA, J. (DIR.): *Derecho Administrativo. Parte especial*, 7ª ed., Thomson-Civitas, Madrid, 2009.
- BETANCOR, A., *Regulación: Mito y Derecho*, Civitas y Thomson-Reuters, Cizur, Menor, 2010.
- BURZACO SAMPER, M., O. SAENZ DE SANTAMARIÁ, *El sector público económico de ámbito estatal: su régimen jurídico y realidad actual*, Dykinson, Madrid, 2013.
- CANO CAMPOS, T. (dir.), *Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Administrativo*, Tomo V, *Bienes e Infraestructuras públicas*, Tomo VII, *Servicios públicos*. Tomo VIII, *Los sectores regulados*, Volúmenes I y II, Iustel, Madrid, 2009.
- CIRIANO VELA, C., *Administración Económica y discrecionalidad (Un análisis normativo y jurisprudencial)*, Lex Nova, Valladolid, 2000.
- COSCULLUELA MONTANER L.; LÓPEZ BENÍTEZ, M.: *Derecho Público Económico*, 4ª ed., Iustel, Madrid, 2011.
- DE LA CRUZ FERRER, J., *Principios de regulación económica en la Unión Europea*, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 2001.
- EMBID IRUJO, A., *El Derecho de la crisis económica*, Universidad de Zaragoza, 2009; *El Derecho público de la crisis económica*, en el vol. col. coordinado por A. Blasco Esteve que recoge las Actas del VI Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo, INAP, Madrid, 2011.
- EMBID IRUJO, A., *La constitucionalización de la crisis económica*, Iustel, Madrid, 2012.
- GONZÁLEZ SANFIEL. A. M. (Dir.): *El Derecho ante la crisis: nuevas reglas de juego*, Atelier, Barcelona, 2013.
- MUÑOZ MACHADO, S., *Servicio Público y mercado, I. Los Fundamentos*, Civitas, Madrid, 1998.
- MUÑOZ MACHADO, S., J. ESTEVE PARDO (Directores), *Derecho de la regulación económica, vol. I: Fundamentos e instituciones de la regulación, vol. II: Mercado de valores, vol. III, tomo 1: Sector energético, vol. III, tomo 2: Sector energético, vol. IV: Telecomunicaciones, vol. V: Audiovisual, vol. VI: Transportes, Vol VII: Industria, Vol VIII: Comercio Exterior, Vol IX: Comercio interior, vol X: Sistema bancario*, Ed. Iustel, 2010-13.
- MARTÍN RETORTILLO, S. *Derecho Administrativo Económico*, I, La Ley, Madrid, 1988.
- MARTÍN-RETORTILLO, S (dir.), *Derecho Administrativo Económico*, II, La Ley Madrid, 1991.
- MONTERO PASCUAL, J.J., *Regulación económica. La actividad administrativa de regulación de los mercados*, Tirant Lo Blanc, Valencia, 2014

27442 - Derecho público de la economía

- PAREJO ALFONSO, L. *Lecciones de Derecho Administrativo. Orden económico y sectores de referencia* , Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.
- PEMÁN GAVÍN, J. M^a, *Crisis económica y cambios institucionales en España y en Europa. Algunas reflexiones en torno a la crisis y las enseñanzas derivadas de la misma* , de próxima publicación en el libro colectivo *Crisis económica y Derecho Administrativo. Una visión general y sectorial de las reformas* ,
- RIVERO ORTEGA , R ., *Introducción al Derecho administrativo económico* , 3^a ed., ed. Ratio Legis, Salamanca, 2005,
- RIVERO ORTEGA , R ., *Derecho administrativo económico* , 6^a ed. Marcial Pons, Madrid, 2013.
- LA BIBLIOGRAFÍA ACTUALIZADA DE LA ASIGNATURA SE CONSULTA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA BIBLIOTECA <http://psfunizar7.unizar.es/br13/eBuscar.php?tipo=a>